



# Resolución Directoral

N° *124* -2023-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE

Jaén, *21* de marzo del 2023

## VISTO:

El Informe N° 001-2023-GR.CAJ-DRS-HGJ/UCTI/SEBM, el Informe N° 055-2023-GR.CAJ.DRS-HGJ/UCTI, el Informe N° 256-2023-GR.CAJ-DRS-HGJ/UCTI; relacionados con la conformación del Equipo Técnico de Gestión y de Procesos Proyectuales de la Unidad de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, y;

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 9° de la Constitución Política del Perú, establece que el Estado determina la Política Nacional de Salud. El Poder Ejecutivo norma y supervisa su aplicación. Es responsable de diseñarla y conducirla en forma plural y descentralizadora para facilitar a todos los accesos equitativos a los servicios de salud;

Que, la Ley N° 26842 - Ley General de Salud, en los artículos I, II y VI del Título Preliminar, disponen que la salud es condición indispensable para el desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo; la protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla; así mismo, establece que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea; y, es responsabilidad del Estado; promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, el inciso b) del artículo 37° del Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de apoyo, aprobado por Decreto Supremo 013-2006-SA, establece que al Director Médico o al responsable de la atención de salud le corresponde: "Asegurar la calidad de los servicios prestados, a través de la implementación y funcionamiento de sistemas para el mejoramiento continuo de la calidad de la atención y la estandarización de los procedimientos de la atención de salud";

Que, de acuerdo a la propuesta realizada por la Jefatura de la Unidad de Comunicaciones y Tecnología de la Información, con el propósito de continuar con el desarrollo de las actividades, procesos técnicos hospitalarios y administrativos a nivel institucional, se establezca un itinerario de actividades, impartiendo roles jerárquicos, funciones y responsabilidades, que se tienen en los objetivos de operatividad de los sistemas de gestión, sistemas comunicacionales, softwares, aplicativos web; diseñando estrategias de mejoramiento para las subunidades en cada una de las tareas y funciones correspondientes para este 2023;

Por las consideraciones expuestas, contando con el visto correspondiente y la aprobación de la Dirección del Hospital General de Jaén, facultado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° D000057-2019-GRC-GR;





# Resolución Directoral

N° 124-2023-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE

Jaén, 21 de marzo del 2023

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – APROBAR “la Conformación del Equipo Técnico de Gestión y de Procesos Proyectuales de la Unidad de Comunicaciones y Tecnologías de la Información del Hospital General de Jaén”, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

- Ing. Pedro José Pérez Mendoza
- Ing. Pablo Leodan Delgado Burgos.
- Ing. Diana Chinchay Pérez.
- Ing. Johnny Alfredo Fernández Chero.
- Ing. Denis Joel Torres Farro.
- Ing. Santiago Enrique Burgos Moreno.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – DISPONER que el responsable de la administración y actualización del Portal de Transparencia para que publique la presente Resolución en el portal web Institucional del Hospital General de Jaén, [www.hospitaljaen.gob.pe](http://www.hospitaljaen.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



# CONFORMACIÓN DE EQUIPO TÉCNICO

OPERACIONAL Y DE PROCESOS  
PROYECTUALES

**2023**

---



## **ROLES E INTEGRANTES**

---

**UNIDAD DE COMUNICACIONES Y  
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

HOSPITAL GENERAL DE JAÉN

## PRESENTACIÓN

El presente documento es la formalidad de nuestra conformación y estructuración del Equipo Técnico De Gestión Y Procesos Proyectuales de la Unidad de Comunicaciones y Tecnologías de la Información del Hospital General de Jaén, por el cual se puntualiza nuestra constitución a efecto que se dirija nuestro itinerario y administración de nuestras actividades; en ese sentido nos fijamos roles, funciones y responsabilidades, estableciéndonos objetivos muy puntuales, creando nuestros procesos, definiendo los protocolos correspondientes y diseñando estrategias de mejoramiento, agrupando funciones en subunidades y asignando autoridades internas para la toma de decisiones, logros de objetivos de corta y largo plazo y seguimiento correctivo de nuestra Unidad.

El presente documento ha sido formulado por el Equipo Técnico De La Unidad De Comunicaciones y Tecnologías De La Información, en el marco de las disposiciones establecidas por la Unidad Ejecutora 405 – Hospital General De Jaén para el año 2023.



**1. ACTIVIDAD ORGANIZATIVA. –**

“Conformación De Equipo Técnico De Operaciones Y De Procesos Proyectuales”.

**2. DATOS DE AGENDA. –**

- ▲ Fecha: Martes 03 De Enero Del Año 2023.
- ▲ Hora inicio: 09:00 AM.
- ▲ Ambiente: Oficina De La Unidad De Comunicaciones Y Tecnologías De La Información.
- ▲ Lugar: Hospital General De Jaén – Jaén – Cajamarca – Perú.

**3. INTEGRANTES DE LA REUNIÓN. –**

1. Diana Chinchay Pérez. (DNI: 42943657).
2. Pablo Leodan Delgado Burgos. (DNI: 42574995).
3. Johnny Alfredo Fernández Chero. (DNI: 43122871).
4. Pedro José Pérez Mendoza. (DNI: 47297684).
5. Dennis Joel Torres Farro. (DNI: 74436568).
6. Jin Morgan Angulo Infante. (DNI: 80182265).
7. Osber Nene Ruíz Segura. (DNI: 46724273).
8. Eder Guerrero Risco. (DNI: 41490457).
9. Santiago Enrique Burgos Moreno. (DNI: 42910316).

**4. DESARROLLO DE LA REUNIÓN. -****4.1. APERTURA DE LA REUNIÓN:**

En representación de la Unidad ante las direcciones y oficinas pertinentes, el Jefe en función responsable de la Unidad de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, Ing. Pedro Pérez Mendoza, identificado con número de DNI: 47297684 y con número de colegiatura CIP: 223125, brindó sus palabras de apertura y bienvenida a la **“Conformación Del Equipo Técnico De Operaciones Y De Procesos Proyectuales Para Los Procedimientos, Técnicas Y Métodos De Conversión Y De Transformación A La Capacidad De Ejercer La Competencia De Un Hospital Digital Para El Año 2023”**, es por ello la importancia y la urgencia de su conformación para las actividades y funciones que establezcan orden, jerarquía y estructuración de las actividades.

**4.2. CONFORMACIÓN INTERNA DEL EQUIPO TÉCNICO:**

De acuerdo con las propuestas presentadas, con el estudio y distinción conforme al año ejecutado correspondiente al 2022, con el análisis respectivo y exhaustivo de los flujos y procedimientos de cada una de las tareas y funciones correspondientes a la unidad para este año 2023, según la disposición, ejecución y operatividad de los sistemas de gestión tanto como los administrativos y hospitalarios, sistemas comunicacionales, softwares, aplicativos web y con el estudio de la estructuración de la organización actual de la unidad, los participantes eligieron por unanimidad a los representantes para la conformación interna del Equipo Técnico de gestión operativa con funciones específicas y con responsabilidad directa.

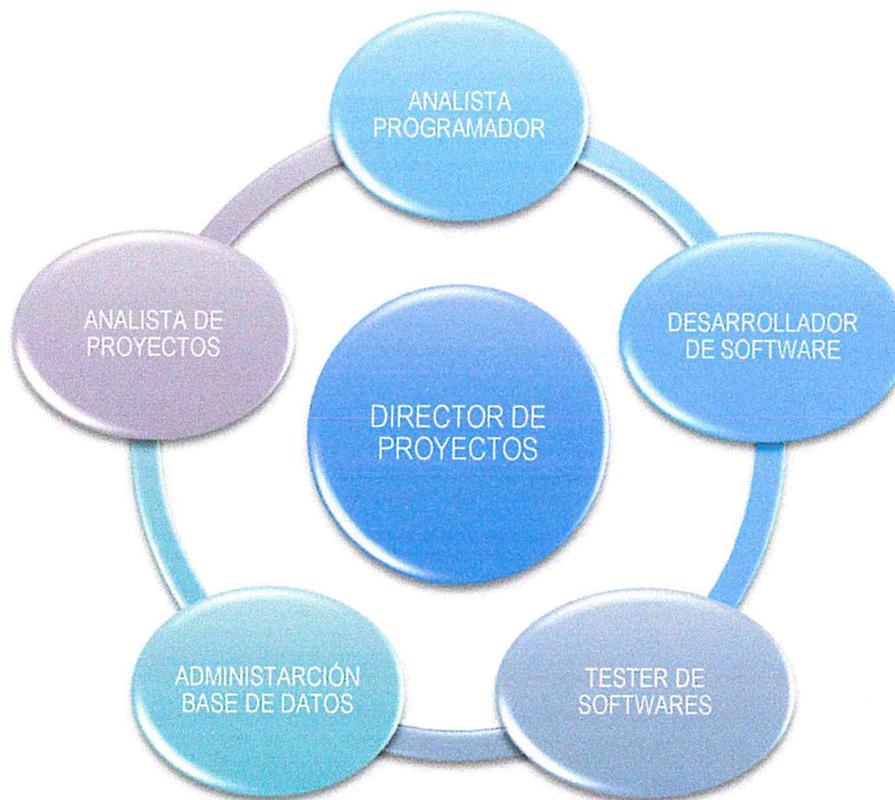
**4.2.1. CUADRO ESTRUCTURAL OPERACIONAL:**

En la estructura primordial de ejecución de procedimientos, funcionalidad operativa, jerarquía ejecutora y en el desarrollo eficaz y activo de softwares y aplicativos web, para la Unidad Ejecutora 405 – Hospital General De Jaén, el equipo deberá de contar con los roles jerárquicos funcionales, los cuales realizarán actividades correspondientes a la experiencia laboral en el ámbito de actuación y formación académica.

Cuadro inferior se detalla las cargos ejecutivos esenciales:

N.º	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CELULAR	E-MAIL
01	47297684	PEDRO JOSÉ PÉREZ MENDOZA	DIRECTOR DE PROYECTOS	963 739 068	ordep.perez1@gmail.com
02	42574995	PABLO LEODAN DELGADO BURGOS	ADMINISTRACIÓN BASE DE DATOS	985 656 353	leodandb8444@gmail.com
03	42943657	DIANA CHINCHAY PÉREZ	TESTER DE SOFTWARES	969 673 231	dianachinper@gmail.com
04	43122871	JOHNNY ALFREDO FERNÁNDEZ CHERO	ANALISTA PROGRAMADOR	992 702 735	afernandezchero@gmail.com
05	74436568	DENNIS JOEL TORRES FARRO	DESARROLLADOR DE SOFTWARE	926 219 958	djoel_torres@hotmail.com
06	42910316	SANTIAGO ENRIQUE BURGOS MORENO	ANALISTA DE PROYECTOS	936 153 288	ing.enriqueburgos@hotmail.com

**4.2.2. DIAGRAMA FUNCIONAL:**



**5. CONCLUSIONES Y ACUERDOS. -**

**5.1. CONCLUSIONES:**

- ▲ Se Mejorará el flujo y utilización de las interfaces para la creación, gestión, explotación y mecánica del conocimiento, utilizando las nuevas tecnologías desarrolladas, experiencia adquirida y así se podrá lograr una automatización más transparente y eficaz acerca de los procesos de actualización de información.
- ▲ Tendremos la gran utilidad de reducir aún más el tiempo de solución a los problemas presentados y aumentando en la calidad de los servicios.
- ▲ Creación de un equipo competente, capacitado y sólido para enrumbar en los procesos de generación e implementación de proyectos informáticos y de gestión.

**5.2. ACUERDOS:**

- ▲ Dada la naturaleza tecnológica y vanguardista de las funciones de operativas de la Unidad, planteamos de forma general los siguientes preceptos:
  - ✓ Diseñar o implementar los sistemas o aplicativos web que contenga además de las interfaces creadas para el funcionamiento de los sistemas de gestión y hospitalario, la integración con todos los demás softwares del Hospital General de Jaén, para lograr una convergencia en los mismos y así poder obtener las ventajas del sistema aplicado a los procesos administrativos organizacionales.
  - ✓ Diseñar e implementar los softwares organizacionales para las mejoras continuas de los procesos de los servicios, sustentado y validado por algún modelo de trabajo basado en algún estándar de calidad.
- ▲ Realizar reuniones con los responsables asistenciales y administrativos u otros técnicos operativos de las áreas pertinentes para conocer de primera mano cuáles son los principales problemas con los que se enfrentan día a día en las labores, con el fin de solucionar las problemática con percepción y salida informática.
- ▲ Capacitar constantemente a las personas involucradas en los procesos y flujos en la implementación de los diversos sistemas, acerca de los aspectos importantes para las evaluaciones del sistema, en el contexto tecnológico y que conozcan su importancia en la implementación.
- ▲ Implementar asistentes de interfaz (Soporte Técnico) para que a través de ellos el recurso humano en mención, pueda asistir al recurso humano asistencial operacional.

**6. FIN DE LA REUNIÓN. –**

Siendo las 13:00 horas, del mismo día en curso, con el sentido de permanencia, buenas prácticas y comunicaciones, decisiones en común y la responsabilidad compartida, el Ing. Pedro Pérez Mendoza, levantó la sesión de instalación del *“Equipo Técnico de operaciones y de Procesos Proyectuales de la Unidad de Comunicaciones y Tecnologías de la Información del Hospital General de Jaén, para los Procedimientos de Conversión y de Transformación a la Capacidad de Ejercer la Competencia de un Hospital Digital”*, agradeciendo la colaboración y participación de los presentes.

A continuación, en señal de conformidad suscriben la presente Acta:



Nombres y Apellidos: Diana Chinchay Pérez.  
 DNI: 42943657  
 Cargo: Soporte En Software De Los Sistemas De Gestión.



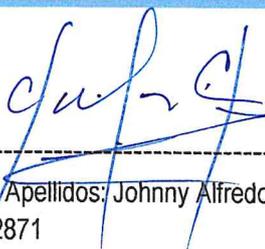
Nombres y Apellidos: Pablo Leodan Delgado Burgos.  
 DNI: 42574995  
 Cargo: Coordinador De Unidad.



Nombres y Apellidos: Dennis Joel Torres Farro.  
 DNI: 74436568  
 Cargo: Desarrollo Y Programación.



Nombres y Apellidos: Pedro José Pérez Mendoza.  
 DNI: 47297684  
 Cargo: Jefe De Unidad.



Nombres y Apellidos: Johnny Alfredo Fernández Chero.  
DNI: 43122871  
Cargo: Desarrollo Y Programación.



Nombres y Apellidos: Jin Morgan Angulo Infante.  
DNI: 74436568  
Cargo: Supervisor De Soporte Técnico Informático.



Nombres y Apellidos: Osber Nene Ruíz Segura.  
DNI: 46724273  
Cargo: Especialista En Redes Y Telecomunicaciones.



Nombres y Apellidos: Eder Guerrero Risco.  
DNI: 41490457  
Cargo: Administración De Datos Hospitalarios.



Nombres y Apellidos: Santiago Enrique Burgos Moreno.  
DNI: 42910316  
Cargo: Ingeniero De Sistemas.

